



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con seis minutos del trece de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos, las siguientes personas: el Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante, y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en carácter de Secretaria Técnica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Buenos días. Siendo las nueve horas con seis minutos de este día trece de diciembre de dos mil veintidós, iniciamos la décima tercera sesión extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión, verifique la asistencia para confirmar el quórum. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Buenos días a todas y todos. Para efectos del acta, pasaré lista. -----

Consejera Electoral Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. Buenos días. Consejera Electoral Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. Buenos días. Consejera Electoral Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretaria. Buenos días a todas y a todos. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. Buenos días. Consejero Electoral Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. -

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Le informo que están presentes cuatro de los cinco integrantes con voto de esta Comisión, por lo que existe quórum para sesionar. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Se declara legalmente instalada la sesión. -----

Se señala el hecho de que el Consejero Electoral Martín Faz no se encuentra con nosotros, en virtud de estar desarrollando otras actividades institucionales que tenía previamente comprometidas. -----

Le pido, por favor, Secretaria, que presente el orden del día y lo someta a votación. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería someterlo a la consideración de las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.---
Ciudadanas Consejeras, está a su consideración el orden del día. -----

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria, consulte si se aprueba el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consulto a las y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si se aprueba el orden del día. -----

Consejera Electoral Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejera Electoral Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejera Electoral Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Es aprobado, Presidente. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE -----

DE CARÁCTER PRIVADO-----

13 DE DICIEMBRE DE 2022-----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima segunda sesión extraordinaria, de carácter privado, celebrada el 24 de noviembre del año en curso.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del político nacional denominado morena, en cumplimiento al artículo transitorio segundo de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG517/2020 así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización. --

3. Recuento de acuerdos.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.---

Le solicito, por favor, Secretaria, desahogue el primer punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente



a la décima segunda sesión extraordinaria, de carácter privado, celebrada el 24 de noviembre del año en curso. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.---
Ciudadanas Consejeras, está a su consideración el proyecto de acta. -----
No habiendo intervenciones, le pido, Secretaria, se sirva tomar la votación correspondiente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consulto a las y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, si se aprueba el proyecto de acta mencionado. -----

Consejera Electoral Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejera Electoral Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejera Electoral Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de los presentes. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.---

Le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido político nacional denominado morena, en cumplimiento al artículo transitorio segundo de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG517/2020 así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización. -----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Ravel y Adriana Favela, mismas que se consideran procedentes. -----

Y si me permite, presentaré el punto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

El 28 de octubre de 2020, en sesión ordinaria del Consejo General, se aprobaron los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través del acuerdo identificado con la clave



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/CG517/2020, mediante el cual se ordenó a los partidos políticos adecuar sus documentos básicos a lo establecido en ese instrumento normativo. -----
Los días 17 y 18 de septiembre de 2022, se celebró el Tercer Congreso Nacional Ordinario de morena, en el cual se aprobaron reformas a sus documentos básicos, se eligieron a las y los integrantes de Consejo Nacional y su Presidencia, y se renovaron las carteras correspondientes al Comité Ejecutivo Nacional. -----
Al respecto, se presentaron 35 impugnaciones, 32 impugnaciones fueron presentadas de manera extemporánea al recibirse entre el 30 de septiembre y el 19 de octubre, por lo que son desechadas, el plazo para controvertir los actos realizados feneció el 21 de septiembre, es decir, cuatro días después de su publicación. -----
Dos impugnaciones fueron remitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y una reencausada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, las cuales fueron procedentes y se determinaron como infundadas; éstas últimas versaron sobre los temas siguientes:-----
La incorporación de un nuevo requisito de legibilidad y para afiliarse a morena, consistente en acreditar la realización en actividades en materia de formación y capacitación política, aprobación del artículo 6° bis del estatuto morena, al estimar que es necesario que se reglamente los elementos de valoración de las candidaturas. -----
Modificación del método de elección al pasar de asambleas a centros de votación. -----
Aprobación del artículo 14 bis, en relación con la reclasificación de las coordinaciones distritales como órganos de dirección política. -----
Vulneración al principio de certeza, derecho de afiliación y autenticidad en la renovación de la dirigencia de morena derivado de que no establece un límite temporal del cierre de padrón de afiliados que podrán participar en los congresos distritales. -----
Vulneración al correcto funcionamiento y desproporcionalidad e irracionalidad de la modificación de los plazos en que el Comité Ejecutivo Nacional y los comités sesionaran. Violación al correcto funcionamiento del partido, incompatibilidad de cargos y asunción de funciones.-----
Trato discriminatorio y violación al derecho de votar y ser votado derivado de la existencia de dos métodos de elección diferentes para cargos en el mismo órgano partidista. -----
Aplicación inmediata del estatuto reformado al estimar que no eran legalmente vigentes al momento de la celebración al Tercer Congreso Nacional Ordinario. -----
Restricción indebida al derecho de votar y ser votado en el Tercer Congreso Nacional Ordinario de morena derivado de la reducción del Comité Ejecutivo Nacional, trato discriminatorio para aquellos militantes que buscan ser Consejeros nacionales sin ocupar algún cargo de elección popular, aunado a que la designación de candidaturas para ocupar la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo Nacional quedó bajo la exclusiva propuesta de su Presidente. -----
Elección de la Presidencia del Consejo Nacional, artículo 3° transitorio estatuto, cuya aprobación implicó la ampliación de mandato de Mario Martín Delgado Carillo como



Presidente y Minerva Citlalli Hernández Mora como Secretaria General, ambos del Comité Ejecutivo Nacional. -----

Una vez verificado el cumplimiento a procedimiento estatutario se analizó que la sustancia y sentido de las modificaciones presentadas, se apegaran a los principios constitucionales, legales y democráticos, así como lo estipulado en los lineamientos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

En el análisis de forma y de fondo sobre las modificaciones de morena y sus documentos básicos bajo el principio de autoorganización se respeta el derecho político-electoral, fundamentar la asociación en su vertiente de libre afiliación y participación democrática en la formación de la voluntad del partido política y que ejercen individualmente las personas ciudadanas afiliadas a morena. -----

Como en casos anteriores, se remitieron los documentos básicos a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para que sea pronunciada sobre el cumplimiento de los artículos transitorios 2º, 3º y 4 de los lineamientos; la unidad hizo observaciones y sugerencias que fueron atendidas por el partido, emitió un dictamen técnico favorable el 29 de noviembre del presente año, así, en el proyecto de resolución que se somete a su consideración se propone lo siguiente. -----

En primer lugar, declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, programa de acción y estatuto de morena, conforme al texto aprobado durante el Tercer Congreso Nacional Ordinario Celebrado el 17 y 18 de septiembre de 2022, dichas modificaciones se clasifican en cambios de redacción, aquellas que se realizan para cumplir con los lineamientos, uso de lenguaje incluyente y aquellas que se amparan en el ejercicio de su libertad de auto organización. -----

En segundo lugar, se tiene por cumplido lo ordenado en el acuerdo INECG 517/2020 en relación con el decreto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

Lo anterior toda vez que atiende lo previsto en el artículo transitorio 2º de los lineamientos.

En tercer lugar, se requiere a morena para que en un plazo no mayor a seis meses contados a partir del día siguiente en la publicación de la resolución en el Diario Oficial de la Federación, y por conducto del órgano competente realice las adecuaciones a los reglamentos que deriven de la reforma a su estatuto, apruebe el protocolo respectivo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y lo remite a esta autoridad a efecto de proceder conforme lo señalaron en el artículo 36, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Ciudadanas Consejeras, está a su consideración el anteproyecto de Acuerdo. -----

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.



Quiero aprovechar este punto para solicitar a la Secretaría Técnica que informe a esta Comisión quiénes faltan por cumplir el acuerdo 583/2022 conforme al plazo que dimos y que, desde luego, se relaciona con este Acuerdo 517/2020.-----

Según los registros que tengo, en el caso del Partido Verde Ecologista de México, no ha presentado aún modificaciones, pero ya informó que su asamblea será el 19 de diciembre y esta la convocó el 30 de octubre, lo cual es relevante, porque el plazo que les dimos fue hasta el 31 de octubre. -----

En el caso del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, entiendo que están en análisis sus modificaciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y que Movimiento Ciudadano, ya sesiona el cinco de diciembre pero que todavía no nos lo ha informado. -----

Quiero corroborar esta información para tener bien el registro y seguimiento de los partidos políticos. -----

No puedo dejar de hacer énfasis que a final de cuentas estamos viendo el cumplimiento de modificaciones que debieron de haber hecho los partidos políticos, derivado de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género de 2020 y que incluso nosotros les dimos un tiempo más que considerable para que pudieran hacer estas modificaciones, considerando que se atravesó el Proceso Electoral Federal 2021 y que hasta que culminó este, les dimos seis meses para que hicieran sus adecuaciones. -----

Todavía estamos nosotros en este trámite, en donde dos años después de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, todavía no puede haber estas adecuaciones elementales para que se puedan atender los casos que se presenten al interior de los partidos políticos, cuando además hemos visto, no solamente con lo que han dicho desde el ámbito de la academia y las mujeres que se han dedicado a la defensa de los derechos políticos de otras mujeres, sino también a partir del registro de quejas que tenemos a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que uno de los ámbitos que siguen siendo hostiles para las mujeres, es al interior de los partidos políticos. -----

Entonces, nada más es hacer esa pregunta a la Secretaría Técnica. -----

Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: ¿Me permite? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, por supuesto. -----

Adelante, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Está en lo correcto, Consejero. -----

El Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional se encuentran ya en análisis, ya fueron informados a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos



Políticos, nos encontramos en análisis; Verde Ecologista de México, no ha sesionado, es correcto; sin embargo, hemos estado en pláticas con ellos para estar revisando un preliminar; Movimiento Ciudadano, en efecto, ya sesionó, pero todavía no nos entregan la documentación correspondiente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

¿Alguien más desea intervenir? -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Yo, Presidente. Si me permite. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor, Consejera. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidente. -----

Buenos días a todas. -----

Tengo una duda respecto de que el tratamiento que les estamos dando a los escritos que nos mandó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Entiendo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos los mandó para efecto de que valoráramos las alegaciones que se hacían respecto de cada uno de los militantes inconformes. -----

Me preocupa, no donde estamos estudiando, sino, donde estamos diciendo que son extemporáneos, extemporáneos tendría que decirlo la sala, si es medio de impugnación, pero a nosotros nos lo remitió para que analizáramos al momento de revisar las alegaciones. -----

Entonces no me cuadra esta argumentación de la primera parte donde decimos que tenía que haberlo promovido tanto tiempo, ni que nosotros fuéramos de la sala correspondiente. -----

Hasta donde puedo comprender la resolución es, mira todo esto tiene que ver con asuntos que están relacionado con la declaratoria de constitucionalidad y legalidad que el Instituto Nacional Electoral tiene facultades, en esa medida nos lo envió. -----

Pero quisiera, la verdad es que con el tiempo tan corto que tuvimos, no pude revisar la sentencia, son muchas donde nos lo manda, ¿me pueden precisar en qué términos nos lo mandó la Sala, por favor? Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

Adelante, Secretaria, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, gracias. -----

Sí, Consejera, lo que nos mandó la Sala Superior, en efecto, fue para que lo estudiáramos, esos sí se están estudiando, no se están desechando por extemporáneos, ninguno de lo que mandó la Sala Superior ni tampoco el que nos reencausó la Comisión Nacional de Justicia de morena. -----



Los que estamos nosotros señalando como extemporáneos son todos aquéllos que se presentaron ya sea aquí en oficinas centrales o en órganos desconcentrados, pero lo que nos mandó la Sala Superior, en efecto, sí lo estamos estudiando, ninguno se está desechando por extemporáneo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presidente, ¿le puedo hacerle una pregunta a Claudia?-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Por supuesto.-----

Adelante, por favor.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Claudia, ¿y esos normativamente tenemos plazo para que los presenten?-----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El problema es que no existe normatividad alguna, sino antes de la reforma electoral sí existía un artículo en donde se hablaba sobre las impugnaciones. De hecho, tenía un reglamento de impugnaciones.-----

Cuando es la reforma, me quitan esta parte y ahora lo que hace la Sala Superior es cuando les llegan a ellos impugnaciones, me lo mandan directamente para hacerme cargo.-----

Nosotros lo que tenemos es que fueron publicadas las resoluciones en el Diario, en el estrado, el Diario Oficial, no, en el estrado del partido, y nos fuimos con lo que dice la Ley General de Sistemas de Medio de Impugnación, que son los cuatro días a partir de que sale publicado.-----

Esto ya lo habíamos, ya lo hemos aplicado en otras resoluciones cuando hay modificación de documentos básicos, porque si no, no tendríamos cómo poner un tope para poder ir a estudiar esas impugnaciones que se presentan.-----

Y estamos aplicando, de hecho, lo aplicamos el artículo de la Ley General de Sistemas de Medio de Impugnación, que son los cuatro días.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Bien, Claudia.-----
Gracias.-----

Voy a acompañarlo por el momento, pero lo voy a revisar porque en algún momento ya había reparado en eso.-----

Entonces, voy a revisar cómo quedó, justamente, me llama la atención, pero qué bueno que me aclaras que no son los que me mandó la Sala Superior, los que mandó la Sala Superior.-----

Y, justo, voy ahí. Es que estamos tomando un rasero diferente, los que mandan la Sala Superior cuando los presentaron y estos.-----

Entonces, voy a reservarme, por lo pronto será mi voto en contra en esa propuesta, lo reviso. Y a partir de eso, cuando sea el Consejo General, ya tendré una posición firme.

Gracias, Presidente. Gracias, colegas.-----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

Sigue abierto el uso de la voz, sube el anteproyecto. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Yo, Presidente.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor, Consejera Electoral Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Presidente. -----

También tengo una duda en relación con lo que ha dicho la Consejera Electoral Claudia Zavala, a lo mejor se puede tenerlo en la extemporaneidad. Pero, Claudia Urbina, los argumentos que estas personas están elaborando ¿son similares a los que ya se están contestando?, porque también hay esa posibilidad, es que también puede decir eso. ----

Si bien es cierto, serían extemporáneas las impugnaciones en caso de serlo, de tales personas, también lo es que, en relación, o sea, que sus argumentos que se refieren a tales cuestiones ya se encuentra una respuesta en tal sentido, o sea, para también no dejar como si de verdad nosotros no hubiéramos entrado a estudiar absolutamente nada si es que ya hay un pronunciamiento sobre esos temas que ellos mismos están planteando. -----

Entonces, si es así, la verdad optaría, con independencia de que sea extemporáneo o no como lo dice la Consejera Electoral Claudia Zavala, que también lo voy a revisar, lo cierto es que ya hay un pronunciamiento sobre estos temas en este proyecto, en este documento que, refiere a la página, no sé, lo que sea, para que también allá ésa otra circunstancia. -----

Y entonces así, si es extemporáneo o no, lo cierto es que ya hay un pronunciamiento sobre el fondo del asunto de lo que se está planteando y creo que así quedaría mucho más robustecido lo que se diga en el propio documento, digo, sería una sugerencia. ----

Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Electoral Adriana Favela. -----

Adelante, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Hay muchos que se podrían adecuar como lo comenta la Consejera, si hablan de los mismos temas, otros no, y a lo mejor en alguna impugnación, de Claudia Urbina, podrían aparecer sí argumentos que están ahorita en la resolución, unos, pero otros no. -----

Entonces, considero que, si ponemos, si hacemos esta general, podríamos dejar de pronunciarnos sobre algunos aspectos, algunos temas que se están impugnando. -----

Entonces, eso, sí Consejera, no necesariamente todos son iguales, hay temas que sí concuerdan pero no todos concuerdan. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

¿Alguna intervención adicional?-----



La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Para hacer una acotación, Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Como pregunté y Claudia dijo que sí y no hizo esta aclaración, entonces si no son todos iguales ya no vale lo que decía, o sea, pensaba que todos los argumentos que ellos hablan ya nosotros los teníamos contestados, si no es así, entonces, retiro mi propuesta. -----
Gracias. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejera. --

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: ¿Me permite, Consejero? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, Consejera Electoral Adriana Favela, en efecto hay muchos que sí son similares, pero hay unos, por ejemplo, puede aparecer uno distinto en los escritos. Pareciera que en un principio eran como todos machotes, pero cuando los empiezas a leer vemos algunos temas que sí son distintos, y otros son similares, con palabras más, palabras menos, pero si ahora le comento, podría decir que no son, no podríamos tener todos los argumentos para atender todas las extemporaneidades. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

¿Alguna intervención adicional?-----
Bien, no habiendo más intervenciones, le solicito, Secretaria, poner a votación el anteproyecto presentado. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consulto a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si se aprueba en lo general el anteproyecto de acuerdo mencionado, como fue presentado.-----

Consejera Electoral Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejera. --
Consejera Electoral Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejera Electoral Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----



Es aprobado, Presidente, por unanimidad de votos de las y los Consejeros presentes en esta Comisión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Por favor, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Perdón, pero lo votamos en lo general, ¿no? -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: ¿Hay una votación en lo particular pendiente? -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Disculpen, adelante. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consulto ahora a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si se aprueba en lo particular el tema respecto a las extemporaneidades que se encuentran en el Acuerdo. -----

Los que estén a favor de... ¿cómo lo podría decir? En lo particular sobre las extemporaneidades que están previstas en el Acuerdo, como viene presentado. -----
Consejera Electoral Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejera Electoral Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el Acuerdo. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Electoral Claudia Zavala.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra de esa parte, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, Consejera. -----
Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Es aprobado, Presidente, por mayoría de votos de las y los Consejeros presentes en esta Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Bien, gracias, Secretaria. -----

Por favor, sírvanse a desahogar el siguiente asunto en el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por la misma. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.---



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudadanas Consejeras, concluye así esta sesión, dado que se han agotado los asuntos del orden del día. -----

Y siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día trece de diciembre de dos mil veintidós, se levanta la sesión. -----

Gracias por su asistencia. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la décima tercera sesión extraordinaria de carácter privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. CLAUDIA URBINA ESPARZA
Encargada del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos
Políticos**

